

ACTA RESOLUTIVA DE APELACIONES A LA VERIFICACIÓN DEL MÉRITO

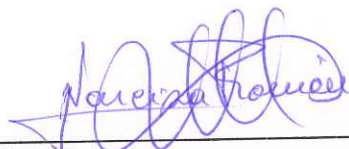
En la ciudad de Santa Rosa, a los 10 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 19 y 20 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, se reúne el Tribunal de Apelaciones para, en el ejercicio de las facultades conferidas, analizar las apelaciones a la “Verificación del mérito”, presentadas dentro de término legalmente establecido por los postulantes para cubrir el puesto de **ASISTENTE DE PRESUPUESTO – Servidor Público 3** de la Dirección Financiera de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa; y en conocimiento de la referida Norma Técnica y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelaciones, y una vez revisados los reportes “Hoja de Vida” enviados al mail institucional concursos_2018@emapasr.gob.ec, por las y los aspirantes apelantes al momento de postularse al presente concurso de méritos y oposición, resolvemos lo siguiente:

N°	Nombres y Apellidos de las y los Postulantes	Apela a	Motivo de apelación	Análisis del Tribunal de Apelaciones	Resolución del Tribunal de Apelaciones
1	SANDRA MARIBEL SALTOS SALTOS	EXPERIENCIA	“...Tengo 3 años en manejo de caja, 1 año de recepcionista encargada del presupuesto, sucursal cuenca”	Una vez revisada la documentación presentada se verifica que la postulante no registra información relacionada al motivo de su apelación.	Determina que la apelación NO PROCEDE
2	EDITH YULIANA MERIZALDE IBARRA	FORMACIÓN	“...si cumpla tengo el título de Ingeniera Comercial con Mención en Administración de empresas, siendo un título que	Se procede a la revisión del perfil del cargo en lo relacionado al requerimiento de formación “Tercer Año aprobado o Certificado de Culminación de Educación Superior – Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Economía o	Determina que la apelación PROCEDE

			tiene afinidad con lo que está requiriendo para el cargo de Asistente de Presupuesto..."	afines". Este tribunal determina que el título de Ingeniería Comercial mención en Administración de Empresas es afín al requerimiento institucional.	
--	--	--	--	--	--

Se dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la página web institucional: www.emapasr.gob.ec.

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:



Ing. Narcisa Román Barzola
**DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN
DELEGADO MÁXIMA AUTORIDAD**



Econ. Kerly Ramón Herrera
**ASISTENTE CONTABLE
DELEGADA DE LA UNIDAD REQUIRIENTE**



Sra. Patricia Rivera Aguilar
**ASISTENTE DE TALENTO HUMANO
DELEGADA DE LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO**

